

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE CONDUCCIÓN DE AUTOS

Antes de adentrarse en el examen propiamente dicho, deberán realizar ciertas evaluaciones previas que conforman la totalidad del protocolo a desarrollar:

1.-EVALUACIÓN PREVIA ZONA DE PISTA

El Evaluador previamente deberá verificar:

- estado de la señalización (señales luminosas, estáticas, etc).
- ubicación de conos y/o elementos para estacionamiento.
- estado del suelo (para el caso de los motovehículos).
- prever tener elementos sonoros (silbato) para indicaciones.

Y todo aquello que crea necesario para que el aspirante pueda iniciar las maniobras en la pista, teniendo todas las medidas de seguridad necesarias e indicadores necesarios para llevar adelante el examen.

2.-PAUTAS DE EVALUACIÓN EN EL EXAMEN PRACTICO EN GENERAL

Durante la pista de manejo, el evaluador deberá posicionarse en un lugar y/o sector dentro del circuito para poder observar tanto las maniobras del aspirante, como las posibles faltas que éste realice.

Dentro del circuito, el aspirante debe prestar atención al circuito y las indicaciones (ya sea para continuar las etapas, como para cancelar en caso de error) y no prestar atención a donde el evaluador se posicione para visualizar el examen.

La función a cumplir por el Evaluador es examinar los conocimientos y conductas adecuadas a las normas de comportamiento vial, no la de enseñar. No obstante, podrá observar al Aspirante correcciones de conductas equívocas, siempre que éstas no sean producto de falta de conocimientos o que por su condición sean de carácter eliminatorio.

La evaluación práctica se divide en tres etapas, que deberán ser realizadas en el orden indicado. La reprobación de la primera inhabilitará la realización de la segunda, y así sucesivamente.

Se recomienda una revisión general del vehículo, documentación del mismo y los dispositivos mínimos de circulación, por seguridad propia y de terceros.

3.- PAUTAS DE EVALUACIÓN EN EL EXAMEN PRACTICO AUTOMOTOR

Dependiendo de la observación del Examinador, al momento de indicarle al Aspirante que aborde el vehículo, los puntos a tener en cuenta a observar, se recomiendan los siguientes:

- correcta postura al volante. Regulación de ser necesario.
- reajuste y acomodamiento de asiento (altura, respaldo, angulo, etc)
- reajuste y acomodamiento de espejos para visión periférica
- colocación del cinturón de seguridad. Postura y regulación

Luego de estos chequeos, el evaluador debería tener la atención del aspirante para continuar con las indicaciones para el resto de las etapas.

Puntos relevantes al que el aspirante debería evaluarse:

- 1) uso correcto del cinturón de seguridad.
- 2) estar atento a las indicaciones del evaluador.
- 3) no usar el celular durante la prueba.
- 4) subir, chocar o tocar el cordón.
- 5) embestir objetos.
- 6) aceleración en vacío o apagado del motor.
- 7) cambio de marcha imprecisa o incorrecta.
- 8) conducir con una sola mano en el volante.
- 9) arranque o frenado brusco.
- 10) incorrecto uso de luces.
- 11) circular con el freno de estacionamiento colocado/accionado.

EXAMEN PRÁCTICO

El examen práctico deberá realizarse en TRES (3) etapas. Previamente, el evaluador deberá verificar:

- Identidad del evaluado (Solicitar DNI)
- Que la hoja de ruta contenga los requisitos anteriores cumplidos
- Identidad del evaluado (Solicitar DNI).
- Que la hoja de ruta contenga los requisitos anteriores cumplidos (Curso
- Teórico-Práctico, Psicofísico, Examen Teórico) que correspondan al tipo de trámite.

- Que esté acompañado por una persona que tenga la licencia habilitante para el tipo de vehículo que presenta para el examen y que éste no sea conducido por el evaluado.
- Que el vehículo tenga relación con la clase de licencia solicitada.

Observar

Art.14 Ley 13.927 (Cédula de Identificación del Vehículo -inc.b-, Seguro -inc.c-, Chapa Patente -inc.d-).

! Importante

El incumplimiento de cualquiera de los ítems detallados precedentemente dará motivo al evaluador a no tomar el examen

PRIMERA ETAPA: DETECCIÓN DE FALLAS DEL VEHÍCULO

En esta primera etapa el evaluador deberá verificar que el evaluado conoce los elementos de seguridad activa, pasiva y preventiva el vehículo con el que va a realizar el examen, para esto solicitará que identifique o localice alguno de los siguientes elementos (Punto A):

En el exterior del Vehículo:

- Estado de los neumáticos (Presión y Profundidad del Dibujo)
- Si sabe abrir el capot
- Que identifique y verifique alguno de los fluidos del motor, si están en el nivel correcto (Agua, Aceite, Líquido de Frenos, Líquido Hidráulico)
- Estado de la escobillas de el limpiaparabrisas
- En el interior del Vehículo:
- El evaluador se situará en la parte trasera, en el centro del vehículo (no se colocará el cinturón de seguridad a la espera de que el evaluado se lo solicite) lo invitará a que tome una correcta posición de manejo, teniendo en cuenta:
- Distancia con el volante (Con el respaldo a aprox. 100° y con los brazos estirados la parte superior del volante debe coincidir con la muñeca)
- Posición de los espejos retrovisores (3)

- Consultar si conoce el equipamiento del vehículo (Ej. Luces Bajas, Limpiaparabrisas, Desempañador, Luces de Emergencia, Freno de Mano, etc)
- Por último y antes de poner en funcionamiento el vehículo se deberá colocar el cinturón de seguridad y hacer que el evaluador también se lo coloque

**Importante:**

Es dable aclarar que para pasar a la segunda etapa, que es específicamente el examen sobre idoneidad conductiva, se deberá aprobar la primera, dado que el examen precedentemente mencionado es de carácter obligatorio y eliminatorio (Disp. 207 Cap. II - Anexo V – Ap. 6 – 3er Párrafo)

SEGUNDA ETAPA: MANEJO DEL VEHÍCULO EN CIRCUITO CERRADO

Esta etapa deberá realizarse de acuerdo al Circuito Aprobado en Santiago de Chile en el mes de Junio de 2009 por la Carta Iberoamericana (Se adjunta plano), donde el evaluador verificará si el aspirante tiene control del vehículo, si conoce las dimensiones y es capaz de dominarlo, en resumen, si sabe manejar el mismo; para esto le hará realizar una serie de maniobras a saber:

- Avanzar y detenerse en tres oportunidades (Coordinación Acelerador-Embrague) la cual recomendamos de ser posible realizarla en pendiente
- Al finalizar el paso anterior, desde la posición final (tercera parada) realizará un retroceso en línea recta hasta llegar al inicio de la pista
- Desde el inicio de la pista circulará haciendo un zigzag entre conos
- Al final del zigzag realizará un estacionamiento entre vallas, paralelo al cordón y en solo tres maniobras (teniendo en cuenta (50) cincuenta centímetros de distancia a las vallas y (20) veinte centímetros de distancia al cordón)
- Desde el punto anterior, saldrá desde donde estacionó, avanzará unos metros y realizará en retroceso un estacionamiento entre líneas a (90°) noventa grados
- Desde el punto anterior se dirigirá al final de la pista y realizará un cambio de sentido en (3) tres maniobras
- Por último y desde el punto anterior avanzará en línea recta haciendo como mínimo un cambio de marcha, para luego detenerse efectuando una parada gradual y continúa en el lugar delimitado para tal fin colocar el cinturón de seguridad y hacer que el evaluador también se lo coloque

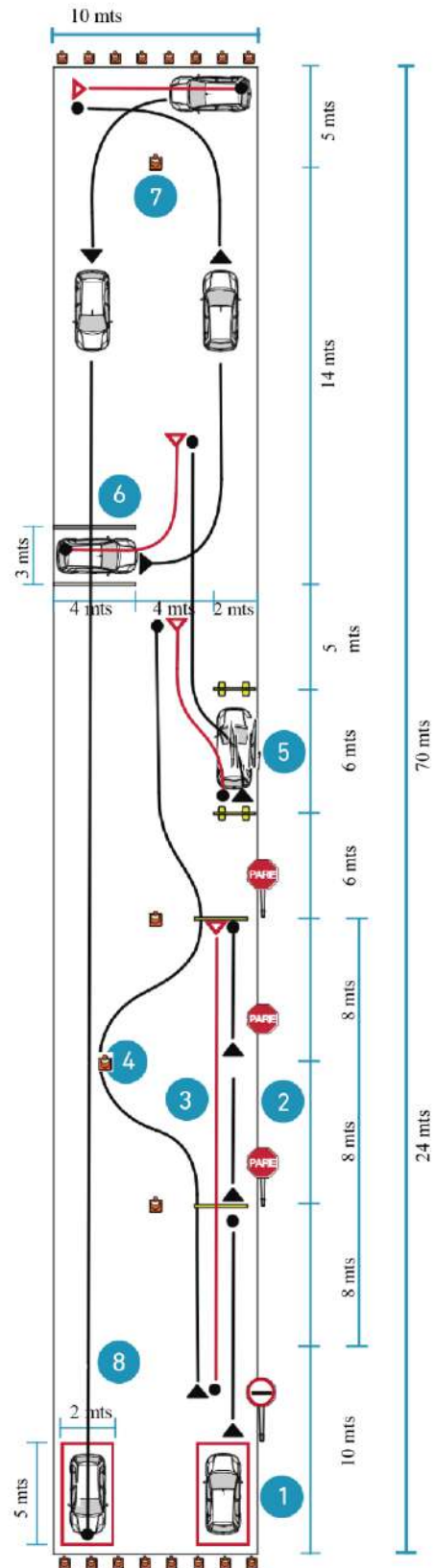
Maniobras de Circuito Cerrado para Autos.

Demarcación de avance.

- ▲ Avanzar en sentido de la flecha.
- Línea de avance.
- Detener el vehículo en este punto.
- ▼ Retroceder en sentido de la flecha.
- Línea de retroceso.

Etapas de evaluación.

- 1 Detección de fallas
- 2 Avanzar y detenerse en los carteles de pare, antes de las líneas de demarcación amarillas.
- 3 Retroceder en línea recta hasta el inicio de la pista
- 4 Circular en zigzag entre conos, en segunda marcha.
- 5 Estacionar entre vallas sobre mano derecha en tres movimientos.
- 6 Estacionar de manera controlada hacia atrás, entre líneas a 90 grados.
- 7 Girar a la izquierda, detenerse, retroceder recta, detenerse y girar a la izquierda (cambio de sentido en tres maniobras).
- 8 Avanzar hasta el final del circuito. Apagar el motor, colocar el cambio en punto muerto y con el freno de mano puesto.



TERCERA ETAPA: CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO

En esta última etapa se evaluará la conducción del vehículo y se pondrá al aspirante en situación de tránsito para verificar si este cumple con la normativa, respeta el entorno de la vía pública, conoce la reglamentación de circulación, etc. No obstante ello, las circunstancias que a continuación se describen pueden ser evaluadas en una pista cerrada siempre y cuando el municipio cuente con una pista que simule la circulación en la vía pública.

Aspectos a Evaluar:

1) Incorporación a la vía:

- a) Prioridad al ingreso.
- b) Velocidad acorde.

2) Rotonda:

Al ingresar

- a) Prioridad al ingreso.
- b) Se cede el paso y no ingresa.

Circulando en la rotonda

- a) Hace uso de su prioridad sobre el que ingresa.
- b) Cede el paso al que egresa.
- c) Señaliza el egreso de la rotonda.

3) Carril de aceleración:

- a) Señaliza correctamente.
- b) Toma velocidad correcta.
- c) Cede el paso en caso de corresponder.

4) Carril de desaceleración:

- a) Señaliza correctamente.
- b) Toma velocidad correcta.
- c) Se abstiene de adelantar en dicho carril.

5) Vehículo en urgencia:

- a) Cede el paso al vehículo prioritario.
- b) Se abstiene de ocupar el carril por detrás del vehículo prioritario.

6) Conserva su derecha:

- a) Por norma general hace uso del carril de la derecha.
- b) En caso de tener que abandonarlo señala la maniobra.

7) Usa correctamente el carril:

- a) Monta o circula sobre líneas longitudinales.
- b) Usa el carril adecuado para su destino.

8) Anuncio peatonal, toma velocidad precautoria**9) Prioridades peatonales, cumple con prioridades****10) Prioridad de la derecha:**

- a) Adquiere velocidad adecuada.
- b) Demuestra intención de ceder el paso.
- c) Cede el paso.

11) Distancia vehicular, es acorde a la velocidad**12) Líneas longitudinales continuas, respeta su imposición****13) Cambio de carril:**

- a) Lo hizo acorde a la norma (R.S.M.).
- b) Se conduce sin zigzaguear.

14) Hace uso correcto de su prioridad

- 15) Hace uso de la bocina
- 16) La velocidad es acorde al carril que utiliza
- 17) Semáforo con verde, cumple con la norma
- 18) Semáforo en amarillo, cumple con la norma
- 19) Semáforo intermitente amarillo cumple con la norma:
- a) Dispuesto únicamente en su sentido de circulación
 - b) Dispuesto para dos o más sentidos de circulación
- 20) Semáforo en rojo, cumple con la norma
- 21) Semáforo intermitente rojo, cumple con la norma
- 22) Señal de PARE:
- a) Responde a la señal de no prioridad fija de acuerdo a norma.
 - b) Reinicia la marcha de acuerdo a norma.
 - c) Detecta la señal preventiva de PARE

EXAMEN PRÁCTICO

En la ciudad de _____ prov. de _____ de la República Argentina.

Datos personales del solicitante Nombre y Apellido _____ DNI _____ Domicilio _____ Clase _____		Fecha 1° _____ 2° _____ 3° _____
Datos del vehículo Marca y modelo _____ Dominio _____		

Requisitos legales del vehículo

	1°	2°	3°
① Cédula verde del vehículo	☐	☐	☐
② Comprobante del seguro vigente	☐	☐	☐
③ Revisión Técnica Obligatoria	☐	☐	☐

1° ETAPA

① Estado de los neumáticos	☐	☐	☐
② Conocimiento del motor del vehículo	☐	☐	☐
③ Luces	☐	☐	☐
④ Uso de Casco	☐	☐	☐
⑤ Seguridad pasiva	☐	☐	☐
⑥ Seguridad preventiva	☐	☐	☐
⑦ Equilibrio y desplazamiento con el vehículo	☐	☐	☐
⑧ Otros	☐	☐	☐

2° ETAPA

① Movimiento rectilíneo del vehículo	☐	☐	☐
② Maniobra de zigzag a velocidad reducida	☐	☐	☐
③ Detención efectuando una parada gradual y continua	☐	☐	☐
④ Maniobra de zigzag	☐	☐	☐
⑤ Evitar obstáculos	☐	☐	☐
⑥ Aceleración y frenado	☐	☐	☐
⑦ Frenado de emergencia controlado	☐	☐	☐
⑧ Otros	☐	☐	☐

3° ETAPA

① Incorporación a la vía	☐	☐	☐
② Respetar prioridades de paso	☐	☐	☐
③ Velocidad acorde	☐	☐	☐
④ Comportamiento en rotonda	☐	☐	☐
⑤ Señalización	☐	☐	☐
⑥ Adelantamiento	☐	☐	☐
⑦ Respetar las señales	☐	☐	☐

➤ Aprobó 1° ☐ 2° ☐ 3° ☐

➤ Reprobó 1° ☐ 2° ☐ 3° ☐

Firma del examinador

Observaciones

 1° examen

 2° examen

 3° examen

GLOSARIO DE FALTAS

Pruebas de control de aptitudes y comportamientos

Durante el desarrollo de la prueba habrá:

Faltas ELIMINATORIAS:

Manifiesta impericia en el manejo del vehículo.

Faltas LEVES:

Mal uso de los mandos del vehículo: freno, acelerador, embrague.

Pruebas de control de aptitudes y comportamientos en circulación en vías abiertas al tránsito en general

Faltas ELIMINATORIAS:

- Incorporación a la circulación:
 - Incorporarse a la circulación obligando a los demás conductores a realizar bruscas maniobras o frenar bruscamente.
 - Incorporarse a la circulación poniendo en peligro la seguridad de los peatones. Incorporarse a la circulación provocando una situación de peligro.
 - Sobrepasar la velocidad máxima genérica en más de 30 Kilómetros por hora.
 - No guardar la distancia de seguridad.
 - Franquear a velocidad excesiva un paso para peatones careciendo de visibilidad lateral.
 - Efectuar un desplazamiento lateral con peligro para los demás conductores o usuarios.
 - Invadir la zona de sentido contrario sin suficiente visibilidad.
 - Adelantarse en las intersecciones o sus proximidades careciendo de suficiente visibilidad.

- Adelantarse circulando otro vehículo en sentido contrario, existiendo peligro de colisión.
 - No disminuir la velocidad cuando sea necesario por existir una situación de peligro.
 - Cambiar de dirección a la izquierda careciendo de suficiente visibilidad.
 - Circular por sentido contrario dejando a la derecha rotondas.
 - Franquear la intersección a velocidad excesiva para las circunstancias.
- Cambio de sentido:
 - Realizar tres o más movimientos de los necesarios
- Paradas:
 - Realizar una parada creando una situación de peligro.
- Estacionamiento:
 - Estacionar dejando una separación del cordón notoriamente excesiva.
- Obediencia de las señales
- Agentes:
 - No respetar u obedecer señales, órdenes o indicaciones de los agentes de la circulación.
- Balizamiento:
 - Sobrepasar una barrera o semibarrera móvil.
 - Sobrepasar la línea real o imaginaria demarcada, con conos o dispositivos análogos.
 - No respetar la luz roja fija.
 - No respetar las luces amarillas fijas o intermitentes.

- **Semáforos:**

- No respetar semáforo en rojo.
- No respetar una luz roja intermitente o dos luces rojas alternativamente intermitentes.
- Circular por un carril sobre el que se encuentra encendida una luz roja.
- No dejar pasar a los vehículos que gozan de prioridad o poner en peligro a los peatones que crucen la calzada, cuando se siga la indicación de una flecha verde de un semáforo circular.

- **Señales verticales:**

- No respetar las señales de reglamentación.
- No respetar señal de STOP, por no detenerse o hacerlo tardíamente.
- No respetar señal de CEDA EL PASO o hacerlo tardíamente.
- Sobrepasar la velocidad máxima específica señalizada en más de 30 Kilómetros por hora.
- No respetar la señal de carril de Ómnibus.
- No respetar la señal de STOP o CEDA EL PASO combinadas con semáforo amarillo intermitente.

- **Marcas viales y señales horizontales de circulación:**

- Atravesar, circular sobre o por la izquierda de una o dos líneas longitudinales continuas que separan sentidos de circulación.
- No respetar las señales de STOP o CEDA EL PASO marcadas sobre la calzada.
- Circular por la derecha de las líneas discontinuas que separe sentidos opuestos de circulación.
- Atravesar las franjas oblicuas enmarcadas por línea longitudinal continua cuando separen sentidos de circulación.
- Circular por un carril reservado para otros vehículos.

- No respetar a los peatones y ciclistas, en los pasos señalizados para ellos, obligándoles a modificar su trayectoria o su paso.
- Desconocer la situación o el manejo de los mandos.
- Utilizar la luz en rutas produciendo deslumbramiento.
- Desconocer la situación o el manejo del limpia/lavaparabrisas.
- No utilizar el limpiaparabrisas siendo necesario hacerlo.
- Desconocer la situación o el manejo de los sistemas de frenado.
- Desconocer la situación o el manejo de los mandos relacionados con la falta de visibilidad producida por el empañamiento de las superficies acristaladas o por deslumbramiento del sol.
- Desconocer otros elementos relacionados con la seguridad.
- Poner en peligro la integridad física propia o la de los demás conductores o usuarios.
- Conducir de forma negligente o temeraria.
- Circular invadiendo el sentido contrario en lugar o circunstancias de reducida visibilidad.
- Perder el dominio del vehículo.
- Subir al cordón alguna de las ruedas.
- Caída de la motocicleta.
- Incumplir reiteradamente las indicaciones del examinador.

Faltas LEVES:

- Comprobaciones previas:
 - No comprobar correctamente el estado general del vehículo o sus sistemas.
- Instalación en el vehículo:
 - Postura incorrecta.
 - No utilizar el cinturón de seguridad o hacerlo incorrectamente.
 - Regulación incorrecta de los espejos retrovisores.
 - Falta de observación.
 - No señalizar o hacerlo incorrectamente.
 - Ejecución incorrecta de la maniobra.
- Progresión normal:
 - Carril o posición inadecuados.
 - Velocidad inadecuada.
 - Superar la velocidad máxima en más de 10 Kilómetros por hora.
 - Detenerse innecesariamente.
 - Circular salpicando o proyectando cualquier materia a los usuarios.
 - Reducir velocidad de forma considerable sin observación o comprobación previa.
 - Reducir considerablemente la velocidad, sin justificación, antes de penetrar en un carril de deceleración.
 - No observar el tráfico.
 - No señalizar o hacerlo incorrectamente.

- Realizar la maniobra bruscamente.
- No penetrar lo antes posible en el carril de deceleración.
- Realizar la maniobra evidenciando inseguridad.
- Realizar la maniobra de forma brusca.
- Aumentar la velocidad al ser adelantado.
- Diferencia de velocidad insuficiente.
- Adelantar de forma no reglamentaria sin ocasionar peligro ni obstaculizar.
- No señalizar o hacerlo incorrectamente.
- Iniciar la maniobra cuando el conductor del vehículo que precede ha indicado o iniciado la maniobra.
- Vuelta incorrecta al carril derecho.
- No facilitar la maniobra al ser adelantado.
- No observar el tráfico.
- No observar la señalización que regula la intersección.
- No señalizar o hacerlo incorrectamente.
- Posición inadecuada.
- Velocidad inadecuada.
- Detención inadecuada.
- No reanudar la marcha en el momento oportuno.
- No observar el tráfico.
- No señalizar o hacerlo incorrectamente.
- Realizar la maniobra incorrectamente.
- Realizar la maniobra en lugar prohibido por norma.
- No observar el tráfico.
- No señalizar o hacerlo incorrectamente.

- Seleccionar el espacio incorrectamente.
- Realizar la maniobra incorrectamente.
- Realizar la maniobra en lugar prohibido por norma.
- No dejar el vehículo correctamente inmovilizado.
- Abrir la puerta del vehículo o descender de él sin observar la circulación.
- Ejecución incorrecta de la maniobra.
- Abrir la puerta del vehículo o descender de él sin observar la circulación.
- Detención innecesaria con vía libre por agente o semáforo.
- Demorar la reanudación de la marcha, o detenerse, cuando el agente indica vía libre.
- No moderar la velocidad ante luz amarilla intermitente.
- No hacer uso de preferencia señalizada.
- Rebasar la velocidad máxima en más de 10 Km/h.
- No seguir las informaciones de una señal de orientación.
- Circular sobre líneas longitudinales discontinuas.
- Rebasar líneas transversales de detención.
- Rebasar en más de 10 Kilómetros por hora la velocidad máxima marcada sobre la calzada.
- No respetar la cuadrícula de líneas amarillas.
- Detenerse sobre un paso para peatones.
- Circular sin alumbrado o no utilizar el reglamentario.
- Puesta en marcha incorrecta.
- Utilización inadecuada de los pedales.
- Utilización de relación de velocidades inadecuada.
- No quitar totalmente el freno de estacionamiento o eléctrico.
- Sujeción incorrecta del volante.
- Desembragar o frenar en curva.

- No hacer uso del limpia-lava parabrisas.
- No utilizar las señales acústicas o hacerlo antirreglamentariamente.
- Iniciar la prueba con alguna puerta abierta.
- No ser capaz de desbloquear la dirección del vehículo.
- No ser capaz de hacer arrancar el motor.
- Iniciar la incorporación con el vehículo bloqueado por algún sistema de seguridad.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Protocolo de Evaluación de Conducción de Autos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.